

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

De conformidad con lo establecido por los artículos 1, 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 1, 9 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Órgano Interno de Control en el Servicio de Protección Federal, se encuentra obligado a proteger los datos personales en su posesión, a partir del momento en que los recabe, razón por la cual, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3º, fracción II, 16, 17, 18, 21, 25, 26, y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se pone a disposición de los titulares de los datos personales el siguiente Aviso de Privacidad Integral:

### **DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.**

Órgano Interno de Control (OIC) en el Servicio de Protección Federal (SPF).

### **DOMICILIO DEL RESPONSABLE.**

Avenida Miguel Ángel de Quevedo, Número 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía Coyoacán, C.P.04330, Ciudad de México. Número telefónico: 5484 6700 Ext. 68060.

### **DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO Y FINALIDAD**

Los datos personales que sean recabados por las áreas que integran este fiscalizador con motivo de sus atribuciones, pueden ser, entre otros: **a)** Nombre completo, **b)** Domicilio, **c)** Edad, **d)** Estado Civil, **e)** Escolaridad, **f)** Grado máximo de estudios, **g)** Teléfono, y **h)** Correo electrónico, los cuales serán utilizados para la atención de los procedimientos de investigación, auditoría, inconformidades, responsabilidades de servidores públicos y particulares, y sanción a proveedores y contratistas, según corresponda. Cabe mencionar que en términos del artículo 3º, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ninguna de los datos solicitados corresponde a datos sensibles.

### **INFORMACIÓN RELATIVA A LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO**

El Órgano Interno de Control no realizará transferencia de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir con lo dispuesto en las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, y para atender solicitudes o requerimientos realizados por parte de diversas autoridades competentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.**

Los datos personales recabados estarán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 6º, Apartado A, fracción II y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 23, 68, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el cuatro de mayo de dos mil quince; 1, 113 y 117 de la Ley Federal de



Transparencia y Acceso a la Información Pública última reforma publicada en el DOF veintisiete de enero de dos mil diecisiete; 1, 3, fracción IX, 4, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 33, 34, 40, 48 a 56 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el veintiséis de enero de dos mil diecisiete; 1, 2, fracción II y III y del 3 al 29, 35, 37 al 67, 70 al 107 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el DOF el veintiséis de enero de dos mil dieciocho; así como 92, 93 y 94 del REGLAMENTO del Servicio de Protección Federal, publicado en el DOF el cuatro de septiembre de dos mil catorce.

**MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES, PARA QUE EL TITULAR PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES CUYAS FINALIDADES Y TRANSFERENCIA, REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL MISMO**

Se pone a disposición el siguiente correo electrónico: [soledad.lopez@sspc.gob.mx](mailto:soledad.lopez@sspc.gob.mx), a través del cual el titular de los datos personales, podrá comunicarse a efecto de manifestar, de ser el caso, su negativa para el tratamiento de sus datos personales, para finalidades que requieran su consentimiento.

**MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO**

La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, prevé a favor de los titulares de datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de estos (derechos ARCO). Lo anterior, excepto en aquellos casos en que se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 55 de dicho ordenamiento legal.

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, mediante escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. El procedimiento se regirá conforme a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, de la Ley citada en el párrafo que antecede.

**EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Av. Barranca del Muerto 209, pisos 9 y 10, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900.

**MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES, EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES, LOS CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivados de nuevos requerimientos legales, y de nuestras propias atribuciones.

El OIC en el SFP informará sobre los cambios que tenga este aviso, en la página oficial del Servicio de Protección Federal (<https://www.gob.mx/proteccionfederal>), así como de manera física en las oficinas que ocupa este fiscalizador, ubicadas en Avenida Miguel Ángel de Quevedo, Número 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía Coyoacán, C.P.04330, Ciudad de México.

**Fecha de actualización: 01/06/2019**



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2019**

AÑO DEL COMMEMORATIVO  
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL**

